

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

		HOMOClave	TM-14
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Corrección de datos del predio en el padrón catastral			
DESCRIPCIÓN			
Es el procedimiento mediante el que se actualizan y corrigen los datos de los predios, con la finalidad de integrar y conservar la información catastral.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 171 fracción XIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 22 fracción I inciso D y 34 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Manifestación Catastral		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente o cuando sufre cambios en las circunstancias del inmueble.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No Aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las Oficinas del Departamento de Catastro, ubicadas en Palacio Municipal	Comunicarse al teléfono (712) 122 0333 / 122 0200 Extensión 124	No Aplica	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario o poseedor manifiesta que sus datos de propietario o poseedor, ubicación, tengan algún error.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud (escrito libre o formato predeterminado) dirigida al Tec. en Constr. Cristian Aguirre Yáñez, Jefe del Departamento de Catastro, donde contenga los datos del inmueble del que se hará el trámite: nombre de propietario, clave catastral, ubicación, datos para oír y recibir notificaciones y que trámite o servicio se requiere e ingresarla en la oficina de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACG004 inciso A, ACGC006 inciso A, ACGC008 y ACGC009 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
2. Recibo predial de año corriente.	No	Si (1)	Apartado ACGC004 inciso E del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
3. Constancia de Número Oficial, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y/o Traslado de Dominio.	No	Si (1)	Apartado ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
4. Identificación oficial vigente del propietario.	No	Si (1)	Apartado ACGC004 inciso C del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
5. En su caso, carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate autoriza a otra persona para realizar en su nombre el trámite de solicitud del producto o servicio requerido.	Si (1)	No	Apartado ACGC007 numeral II, del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
6. En su caso, Documento Notarial mediante el cual el propietario o poseedor del inmueble otorga la representación leal a otra persona para la realización del trámite de solicitud del producto o servicio requerido.	Si (1)	No	Apartado ACGC007 numeral III, del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud (escrito libre o formato predeterminado) dirigida al Tec. en Constr. Cristian Aguirre Yáñez, Jefe del Departamento de Catastro, donde contenga los datos del inmueble del que se hará el trámite: nombre de propietario, clave catastral, ubicación, datos para oír y recibir notificaciones y que trámite o servicio se requiere e ingresarla en la oficina de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACG004 inciso A, ACGC006 inciso A, ACGC008 y ACGC009 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
2. Recibo predial de año corriente.	No	Si (1)	Apartado ACGC004 inciso E del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
3. Constancia de Número Oficial, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y/o Traslado de Dominio.	No	Si (1)	Apartado ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
4. Identificación oficial vigente del propietario.	No	Si (1)	Apartado ACGC004 inciso C del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
5. En su caso, carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate autoriza a otra persona para realizar en su nombre el trámite de solicitud del producto o servicio requerido.	Si (1)	No	Apartado ACGC007 numeral II, del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
6. En su caso, Documento Notarial mediante el cual el propietario o poseedor del inmueble otorga la representación leal a otra persona para la realización del trámite de solicitud del producto o servicio requerido.	Si (1)	No	Apartado ACGC007 numeral III, del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud (escrito libre o formato predeterminado) dirigida al Tec. en Constr. Cristian Aguirre Yáñez, Jefe del Departamento de Catastro, donde contenga los datos del inmueble del que se hará el trámite: nombre de propietario, clave catastral, ubicación, datos para oír y recibir notificaciones y que trámite o servicio se requiere e ingresarla en la oficina de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACG004 inciso A, ACGC006 inciso A, ACGC008 y ACGC009 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.
2. Constancia de Número Oficial, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y/o Traslado de Dominio.	No	Si (1)	Apartado ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.

FORMATOS DESCARGABLES		https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- Acudir a la oficina de Catastro e ingresar en la ventanilla la documentación correspondiente conforme a los requerimientos de cada trámite y/o servicio. 2.- Esperar a que el servidor público le notifique la fecha en que el trámite y/o servicio estará listo. 3.- Acudir el día y la fecha señalado a la oficina de Catastro a solicitar una Manifestación Catastral, para corroborar la información solicitada.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
		atlacomulco.gob.mx/tramites-catastro-municipal/	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	7 días hábiles	FUNDAMENTO JURÍDICO	Apartado ACGC011 del manual catastral de Estado de México y Municipios (vigente).
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	15 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos
COSTO	Gratuito		

FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que cumplan con la documentación requerida para el trámite o servicio.					
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, ubicada en Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México. Tel. 712 122 0200			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No Aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No Aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Tesorería Municipal				Departamento de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Tec. en Constr. Cristian Aguirre Yáñez					
CALLE	Palacio Municipal			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.				
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	(712) 12 2 03 33 / 12 2 02 00			124	catastroatl@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO

OFICINA

No Aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1 ¿Puedo hacer la corrección de mi nombre?

RESPUESTA Siempre y cuando presente el traslado por corrección de datos.

PREGUNTA FRECUENTE 2 ¿Qué necesito para actualizar mi número de vivienda?

RESPUESTA Constancia de Número Oficial emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

PREGUNTA FRECUENTE 3 ¿Por qué en mi documento tiene una dirección y en el recibo predial otra?

RESPUESTA Nos guiamos por el catálogo de calles autorizadas por gaceta.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica.

RESPONSABLE

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

TEC. EN CONSTR. CRISTIAN AGUIRRE YÁÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

M. EN A. F. ANTONIO FABIÁ VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL

OCTUBRE 2025